



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENOVACIÓN SAVID

EXP-2024- 01055113-UNC-ME#FL

VISTO:

La NO-2025-00654733-UNC-SC, en la que la Secretaria de Coordinación de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del **Ab. Agustín SAVID**, DNI 28.657.067. a fin de cumplir funciones como Asesor Letrado,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #18,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Ab. Agustín SAVID**, DNI 28.657.067, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2025 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de agosto hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 7.964.755,00 (Pesos siete millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100).

El presente gasto será afrontado con recursos propios (fuente 12).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.